

DECRETO Nº

TEMUCO,

VISTOS:

0 6 OCT. 2017

1.- La Solicitud de Patente de fecha 26/09/2017;

presentada por Duovet Clinica Veterinaria Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

: PROVISORIA VALIDA POR 30 DIAS A CONTAR DE LA

EMISION DEL GIRO

7-3386

Actividad Económica

: CLINICA Y FARMACIA VETERINARIA

Código Actividad

: 852.010

Clasificación

COMERCIAL PROVISORIA : RAMON FREIRE N° 960

Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente

: DUOVET CLINICA VETERINARIA LIMITADA

Rut

76.760.111-5

Dirección Particular

RAMON FREIRE N° 960

Nombre del Rep. Legal Rut Rep. Legal

HERNANDEZ HENRIQUEZ FRANCISCA PAULINA

Fecha De Solicitud

: 26.09.2017 : 182

Otorgación Nº

Fecha

26.09.2017

Rol Avalúo

: 241 - 23

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado. 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kpa

Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)

Dir. de Obras Municipales (Digital)